I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA COMPRA DIRECTA SERVICIO COPIA DE PLANOS

HUEPIL, 18 DE DICIEMBRE DE 2009

DECRETO ALCALDICIO Nº / 1907 2009 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N º1, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre de 2009 y el Artículo 41º del Reglamento.
- c) La solicitud de compra de la Secretaría de Planificación, para el servicio de Copias de Planos para proyecto Gimnasio Huépil.
- d) La necesidad de realizar la compra por directa, para su rápida adquisición.
- e) La posibilidad de adquirir en forma directa los servicios de copia de planos.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la compra directa de los servicios mencionados en el la letra c de los vistos antes señalados, al proveedor MAURICIO ZAPPETTINI PROVOSTE, R.U.T. Na por un valor total de \$ 152.000.- (Ciento cincuenta y dos mil pesos, domiciliado en O'higgins Nº 189, de la ciudad Los Angeles, por la disponibilidad y tiempo de entrega requeridos por el Municipio.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto al subtitulo "Gastos Administrativos FNDR", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rrl

